



Dirección Administrativa de Función Pública  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**ESTUDIO TECNICO PARA PROVEER UNA (1) VACANTE DEL EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 12 – DIRECCION ADMINISTRATIVA PLANTA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION MEDIANTE CONVOCATORIA 011-2022**

**I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO. ASIGNACION BASICA MENSUAL \$ \$ 8.879.305**

DECRETO N° **707** DE 2017 02 MAYO 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO DEPARTAMENTAL N° 58 DE 2017.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 222-12 SGP

Página 705 del Decreto No. 58 del 2017

I. Identificación del Empleo	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional especializado
Código:	222
Grado:	12
No. de Empleos:	Uno (1)
Dependencia:	Donde se ubique el empleo
Empleo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la jefatura de la dependencia

II. Area Funcional
Dirección Administración Planta de Establecimientos Educativos

III. Propósito Principal
Adelantar las acciones pertinentes en el fortalecimiento del proceso de gestión humana de la planta administrativa, docente y directivos docentes de los establecimientos educativos, en concordancia con los lineamientos normativos, necesidades del servicio y políticas institucionales.

IV. Descripción de las Funciones Esenciales
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejercer labores de coordinación de grupos de trabajo permanentes de acuerdo al respectivo acto administrativo del gobernador.</li> <li>2. Realizar labores de coordinación de grupos de trabajo temporales de conformidad con los lineamientos del superior inmediato.</li> <li>3. Dirigirá y supervisar las acciones de gestión humana de acuerdo a las políticas y los lineamientos establecidos por la Secretaria General- Dirección de Talento Humano y a la delegación del Gobernador, cuando así se establezca.</li> <li>4. Desarrollar las actividades correspondientes al ingreso, permanencia y retiro del personal de planta administrativa, docente, directivos docentes de los establecimientos educativos, atendiendo los lineamientos normativos para el caso.</li> <li>5. Determinar los empleos administrativos, docentes y directivos docentes a proveer según procedimiento establecido, mediante la realización de estudios técnicos de planta.</li> <li>6. Atender la Distribución e Planta de los establecimientos educativos de conformidad con los Estudios y análisis de carga académica que realice la Dirección de Calidad Educativa en conjunto con los Rectores de los establecimientos educativos</li> <li>7. Elaborar los planes institucionales de capacitación, plan de bienestar, seguridad y salud del trabajo del personal administrativo, docente y directivos docentes de los establecimientos educativos, de acuerdo a las metodologías y lineamientos de ley.</li> <li>8. Coordinar el proceso de evaluación del desempeño y evaluar a quien corresponda con base en los señalamientos del acuerdo de carrera.</li> </ol>



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo  
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: [contactenos@bolivar.gov.co](mailto:contactenos@bolivar.gov.co) - [www.bolivar.gov.co](http://www.bolivar.gov.co)

9. Realizar y presentar el informe de actividades de desarrolladas de en función del mejoramiento del proceso-
10. Atender las peticiones quejas y reclamos de acuerdo a los términos de ley.
11. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo

#### V. Conocimientos Básicos o Esenciales

- Conocimientos generales:
- ✓ Constitución Política
  - ✓ Leyes, Decretos de ley,
  - ✓ Plan de Desarrollo Nacional-PDN
  - ✓ Plan de Desarrollo Departamental-PDD

- Conocimientos específicos:
- ✓ Gestión y desarrollo de talento humano
  - ✓ Políticas de talento humano
  - ✓ Administración de personal
  - ✓ Bienestar social
  - ✓ Nómina y prestaciones sociales
  - ✓ Decreto ley 1578 del 1998
  - ✓ Decreto ley 1572 del 1998
  - ✓ Decreto ley 734 del 2002
  - ✓ Ley 909 del 2004
  - ✓ Decreto 785 del 2005
  - ✓ Decreto 2539 del 2005
  - ✓ Decreto 1227 de 2005
  - ✓ Decreto 2484 del 2014
  - ✓ Decreto 1083 del 2015
  - ✓ Régimen del empleado público.
  - ✓ Administración de personal

- ✓ Bienestar social
- ✓ Indicadores de Gestión

#### VI. Competencias Comportamentales

Comunes	Por Nivel Jerárquico
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Orientación a resultados.</li> <li>➤ Orientación al usuario y al ciudadano.</li> <li>➤ Transparencia</li> <li>➤ Compromiso con la organización</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Aprendizaje continuo.</li> <li>➤ Experiencia Profesional.</li> <li>➤ Trabajo en equipo y colaboración.</li> <li>➤ Creatividad e Innovación.</li> <li>➤ Liderazgo de Grupo de Trabajo.</li> <li>➤ Toma de Decisiones.</li> </ul>

#### VII. Requisitos de Formación Académica y Experiencia

Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Economía, Administración Pública, Empresas, y afines y Título de postgrado en modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>	<p>Cuarenta y dos meses (42) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
Alternativas	
Formación Académica	Experiencia
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Economía, Administración Pública, Empresas, y afines.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>	<p>Sesenta y seis (66) meses de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de Conocimiento en: Economía, Administración Pública, Empresas, y afines y Título de postgrado en modalidad de Maestría en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Matrícula o Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley</p>	<p>Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada</p>

## II. SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR, QUE OCUPAN LOS EMPLEOS INMEDIATAMENTE INFERIORES Y EN ORDEN DESCENDENTE AL EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 12, QUE MANIFESTARON INTERES EN SER ENCARGADOS A TRAVES DE LA PAGINA WEB DE LA GOBERNACION CONVOCARIA N°011-2022.

Mediante la convocatoria N° 011-2022 para proveer por encargo el empleo en vacancia temporal de Profesional Especializado Código 222 Grado 12 de la Dirección de Planta de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación, que se llevó a cabo a través

de la página web de la Gobernación de Bolívar, manifestaron su interés en ocupar dicho empleo vacante los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO QUE OCUPAN ACTUALMENTE			EMPLEO SOBRE EL CUAL TIENEN DERECHOS DE CARRERA		
	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO
LUIS GUILLERMO CARDENAS OSORIO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	09	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	09
SANDRA MARGARITA GONZALEZ BARRIOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	07	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	07
LUZ ESTELLA GONZALEZ LOMINET	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	07	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	07
ZAIDA DEL CARMEN VERGARA GOMEZ	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	07	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	07
MARCIAL ANTONIO GUERRERO ARAUJO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	07	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	04
LAURA ANDREA VASQUEZ FLOREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	02
ANTONIO ALMANZA SUAREZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
JAIRO ENRIQUE VASQUEZ VASQUEZ	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
WUILLYS ANTONIO PEREZ CASTILLA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
IVO LUIS ORTIZ RUBIO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01
EVER CAICEDO MERCADO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	01	TECNICO OPERATIVO	314	07
ROCIO DEL CARMEN GARCIA FERIA	TECNICO OPERATIVO	314	04	TECNICO OPERATIVO	314	04

### III. ACTUACIONES PREVIAS AL ANÁLISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS QUE MANIFESTARON SU INTERÉS:

Mediante oficio GOBOL-22-052467 de fecha 6 de diciembre de 2022 se le solicito al área de Talento Humano de la Dirección de Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional aclarar la certificación laboral que reposa en la Hoja de Vida del señor LUIS GUILLERMO CÁRDENAS OSORIO, en el sentido de indicar de manera detallada las funciones desempeñadas por este, durante el tiempo laborado en el Ministerio de Defensa- Policía nacional, en cada uno de los cargos relacionados a continuación:

- Jefe de Grupo Medio Ambiente DECAL : Del 17 de agosto 2006 al 21 de abril de 2007.
- Coordinador Grupo de Medio Ambiente DECAL: Del 22 de abril de 2007 al 02 de enero de 2008.
- Jefe Grupo Policía Ambiental y Ecológica DECAL: Del 03 de enero de 2008 al 19 de mayo de 2010.
- Jefe Grupo Policía Ambiental y Ecológica DETOL: Del 20 de mayo de 2010 al 13 de mayo de 2012.

Así mismo la funcionaria Luz Estela González Lominet Profesional Especializado Código 222 Grado 07, quien también manifestó su interés de ser encargada en el empleo vacante del que trata este estudio técnico, envió el día 12 de diciembre de 2022, escrito denominado observaciones a la solicitud de aclaración de certificación laboral, en el cual manifiesta al señor Luis Guillermo se le está privilegiando con dicha solicitud de aclaración, pues a su juicio la administración se está apartando de los criterios de selección enmarcados en el *“Procedimiento para proveer transitoriamente las vacantes temporales y definitivas en empleos de carreras administrativa de la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar”* en donde expresa que *“ Se verificará el cumplimiento de los requisitos para el cargo a proveer por encargo teniendo en cuenta SOLO lo acreditado y validado en el SIGEP y que aparezca en la hoja de vida física que repose en la entidad, a efectos de validar el cumplimiento de los requisitos de estudios o formación académica y de experiencia exigidos para el cargo. ”* En ese sentido solicitó que *siendo consecuente con lo que*





se encuentra señalado en los numerales 7, 8 y 9 de la circular se debe revocar el estudio técnico y excluir a este participante, pues está demostrado que no cumple con los parámetros señalados en la convocatoria.

Igualmente, el señor LUIS GUILLERMO CÁRDENAS OSORIO, presentó escrito informando que la certificación por el aportada goza de presunción de buena fe, confianza legítima, y que al haber sido revisada en otras instancias por otras entidades, no entiende por qué la necesidad de solicitar aclaración si a su juicio todo está claro.

Ambas solicitudes fueron resueltas por medio de los oficios GOBOL-23-001656 y GOBOL-23-001652, respectivamente.

Por su parte, la Policía Nacional, respondió la solicitud de aclaración adjuntando la certificación laboral que ya reposaba en esta entidad y un anexo con el detalle de los cargos desempeñados así:

Grado	Cargo.	Unidad	Sigla	Pertenece	Inicio	Termino
IJ	JEFE GRUPO PROTECCION AMBIEN	GRUPO PROTECCION AMBIENTAL Y	GUPAE	GUPAE	20-05-2010	
IJ	JEFE GRUPO POLICIA AMBIENTAL \	GRUPO PROTECCION AMBIENTAL \	GUPAE	GUPAE	03-01-2008	19-05-2010
IJ	COORDINADOR GRUPO MEDIO AME	GRUPO DE POLICIA AMBIENTAL Y E	DECAL	APROS	22-04-2007	02-01-2008
IT	JEFE GRUPO MEDIO AMBIENTE	SECCION SERVICIOS ESPECIALIZA	DECAL	DECAL	17-08-2006	21-04-2007
IT	COMANDANTE DE PATRULLA	DEPARTAMENTO DE POLICIA CALD.	DECAL	REGIS	02-08-2006	16-08-2006
IT	COMANDANTE POLICIA AMBIENTAL	GRUPO POLICIA AMBIENTAL Y ECO	DECAL	DECAL	11-08-2003	01-06-2006
IT	COMANDANTE PATRULLA DE VIGIL	DEPARTAMENTO DE POLICIA URAB	DELIRA	REGIS	18-12-1993	10-06-2003
IT	COMANDANTE PATRULLA DE VIGIL	DEPARTAMENTO DE POLICIA CALD.	DECAL	REGIS	01-04-1991	17-12-1993

Dicho certificado no especificó funciones detalladas para cada uno de los cargos ocupados.

Todo lo anterior, con la finalidad de sanear la presente actuación administrativa y adelantarla en el marco de la legalidad y transparencia.

**IV. ANALISIS DE LA HOJA DE VIDA DE LAS HOJAS DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOA QUE MANIFESTARON SU INTERES DE SER ENCARGADOS Y QUE SE ENCUENTRAN EN LOS EMPLEOS INFERIOR MAS PROXIMO AL EMPLEO PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 12, CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS PARA DESEMPEÑAR EL CARGO.**

NOMBRE	FORMACION ACADEMICA DEL EMPLEO OFERTADO	OBSERVACIONES	EXPERIENCIA DEL EMPLEO OFERTADO	OBSERVACIONES
	<p>Título profesional en Economía, Administración Pública, Empresas y afines.</p> <p>Título de Posgrado en la Modalidad de Especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo</p>		<p>Con el cumplimiento del pregrado y el posgrado 42 meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Con solo el cumplimiento del pregrado 66 meses de experiencia profesional relacionada.</p>	



			Con el cumplimiento del pregrado y el maestría 30 meses de experiencia profesional relacionada	
LUIS GUILLERMO CARDENAS OSORIO	<p>Administrador Publico de la Escuela Superior de Administración Pública.</p> <p>Experto en Consultoría Ambiental.</p>	<p>Si cumple con el pre grado.</p> <p>Revisado el plan de estudio del título Experto en consultoría Ambiental otorgado por la Universidad Internacional Iberoamericana y convalidado mediante resolución 22489 del 26 de diciembre de 2014 del Ministerio de Educación Nacional no se encuentra relación con las funciones del empleo ofertado.</p>	<p>Experiencia laboral relacionada con la Gobernación de Bolívar 26 meses.</p> <p>Experiencia laboral relacionada con el Ministerio de Defensa Nacional Policía Nacional (Por determinar)</p>	<p>De conformidad con la respuesta impartida por la Policía Nacional, no se pudo determinar con exactitud las funciones exactas desempeñadas por el señor LUIS CÁRDENAS OSORIO, en cada uno de los empleos que ocupó en dicha entidad, razón por la cual no es posible determinar el tiempo exacto de experiencia profesional relacionada requerida para ocupar el empleo ofertado, siendo insuficiente la que ha acumulado en el empleo que actualmente ocupa dentro de la Gobernación de Bolívar.</p>
SANDRA MARGARITA GONZALEZ BARRIOS	<p>Economista</p> <p>Especialista en Finanzas</p>	<p>Si cumple con el requisito de formación académica exigido por el cargo.</p>	<p>Cuenta con 28 años de Experiencia laboral con Gobernación de Bolívar, sin embargo, la misma NO es experiencia laboral relacionada con las funciones del empleo ofertado.</p>	<p>Revisada su experiencia laboral se evidencia que NO acredita el cumplimiento de la experiencia profesional relacionada con el empleo ofertado.</p>

<p>LUZ ESTELLA GONZALEZ LOMINET</p>	<p>Administradora de Empresas.  Especialista en Finanzas.</p>	<p>Si cumple con el requisito de formación académica exigido por el cargo.</p>	<p>Experiencia con Tuvinil 6 años.  Experiencia con Mega tienda 11 meses  Experiencia con Intesis 7 años  Consejo de Cartagena de Indias 1 año  Experiencia con Gobernacion de Bolivar 12 años</p>	<p>Revisada su experiencia laboral se evidencia que la experiencia con la empresa Tuvinil no es relacionada con las funciones del empleo ofertado, por lo que esa cumple para ser computada como tiempo de experiencia para ocupar el cargo ofertado.  En cuando a la demás experiencia si cumplen, por lo que totalizan 21 años de experiencia profesional relacionada.</p>
<p>ZAIDA DEL CARMEN VERGARA GOMEZ</p>	<p>Abogada  Especialista en Derecho Publico</p>	<p>No cumple con el requisito académico exigido en el cargo</p>	<p>No aplica</p>	<p>Revisada su experiencia laboral se evidencia que NO acredita el cumplimiento de la experiencia profesional relacionada con el empleo ofertado.</p>

De la anterior revisión de la historia laboral, se constató que cumple con los requisitos para ocupar la vacante:

NOMBRE	CARGO	CODIGO	GRADO	EVALUACION DE DESEMPEÑO 2021-2022	REQUISIO DE ESTUDIO (Titulo de formación Técnica o Tecnóloga en áreas afines a las funciones del cargo)	REQUISITOS DE EXPERIENCIA (48 meses de experiencia laboral o relacionada )	Registro o sanción Disciplinaria
<p>LUZ ESTELLA GONZALEZ LOMINET</p>	<p>PROFESIONAL ESPECIALIZADO</p>	<p>222</p>	<p>07</p>	<p><b>SOBRESALIENTE</b> 94.88%</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> Economista Especialista en Finanzas</p>	<p><b>SI CUMPLE</b> (Más de 12 años de experiencia laboral relacionada)</p>	<p>No Registrada</p>

Del anterior análisis, se tiene que la señora LUZ ESTELA GONZÁLEZ LOMINET, titular del empleo Profesional especializado Código 222 Grado 07, cuenta con mejor derecho para ser encargado en el empleo de Profesional Especializado Código 222 Grado 12 asignado a la Dirección Planta de Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación y Financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones.



## I. CONCLUSION

De conformidad con lo anterior, la vacante temporal del empleo **PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222 GRADO 12 DE LA DIRECCION PLANTA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION**, será provista mediante nombramiento en encargo con la siguiente servidora pública, teniendo en cuenta:

1. Escala jerarquía de los cargos
2. Cumplimiento de los requisitos de estudios y experiencia.
3. No ha sido sancionada disciplinariamente en el último año
4. Su última evaluación de desempeño laboral (anual) es sobresaliente.

En el evento que la funcionaria LUZ ESTELLA GONZALEZ LOMINETH no acepte el encargo o renuncie a este, una vez tome posesión del cargo, se procederá a efectuar la verificación de requisitos con los empleados interesados en la vacante que ocupan el cargo titular inmediatamente anterior en orden descendiente y que cumplan con los requisitos para el mismo.

Atentamente,

**WILLY ESCRUCERIA CASTRO**  
Director de Función Pública